



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



**DESCARGO DUPLICIDAD DE ROLES
SISTEMA DERECHO DE ASEO, ROL
N°0005300003.**

VALLENAR, 06 MAR. 2020

00748

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. Informe N°58, de fecha 02 de marzo de 2020, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. Informe N°504, de fecha 17 de diciembre de 2019, de la Dirección de Obras Municipales.
3. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
4. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de ValLENAR, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
5. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

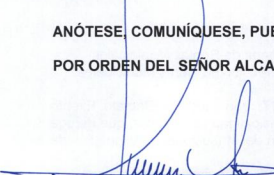
1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente con duplicidad de roles.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a la señora Juana Guerrero Iriarte [REDACTED], de la propiedad ubicada en calle [REDACTED] según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
45616	30/04/2003	2.362.-
45617	30/06/2003	2.362.-
45618	30/09/2003	2.362.-
45619	30/11/2003	2.362.-
33730	30/04/2004	2.687.-
33731	30/06/2004	2.687.-
33732	30/09/2004	2.687.-
33733	30/11/2004	2.687.-
14260	30/04/2005	2.670.-
14261	30/06/2005	2.670.-
TOTAL		25.536.-

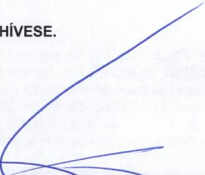
3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro, conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$25.536.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




PABLO LANA TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

FA/PLT/RBC/agm. -

